

#### REPUBLICA ARGENTINA

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-99-39823 ; en el cual se dictó la Resolución Decanal ad referendum de este Cuerpo N° 522/99 ; y

### CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en la resolución de que se trata;

Que habiéndose tratado sobre tablas en el día de la fecha, fue puesta a votación, aprobándose por unanimidad ;

Por ello:

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

### RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referendum de este Cuerpo Nº 522/99, referida a declarar de interés general y formular la adhesión de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al "HOMENAJE IN MEMORIAN DEL PROFESOR CARLOS S. A. SEGRETI", previsto para el día 15 de diciembre del año en curso.

Art. 2°.-Protocolícese, hágase saber y pase al Decanato a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIDOS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

AB. LUIS AORACIO COPPARI SEGRETARIO LEGAL Y TÉCNICO FACULTAD SE DEREGHO Y CS. SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº 98/99.-

PACULTAD PE CHO PE CHO

FACULTAD DE DESCRIO

FACULTAD DE DERECHO / CS. SOCIALES